



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

EVALUACION TECNICA

LICITACION PUBLICA No 001-2015

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE REHABILITACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

OFERENTE: MEDINISTROS S.A.S

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

GRUPO 7 \$633.000.000=

No. ITEM	CODIGO INTERNO	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE
1.	11964910 20	421524 Y/O 421435 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 422955 Y/O 42295508 Y/O 422117	PRÓTESIS AUDITIVA DE CONDUCCION OSEA MAGNÉTICA	- PRÓTESIS AUDITIVA DE CONDUCCION OSEA MAGNÉTICA - COMPONENTE INTERNO CON ANCLAJE MAGNÉTICO EN DOS (2) PUNTOS DIFERENTES - PROCESADOR AUDITIVO CON TECNOLOGÍA DESARROLLADA EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS (2011-2015) - SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPOS PARA LA CIRUGÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA COLOCACIÓN - CONTROL DE VOLUMEN Y/O GANANCIA - PROGRAMACION ENCENDIDO INICIAL CON CONTROLES HASTA COMPLETAR GARANTIA. - GARANTÍA PARA COMPONENTES EXTERNOS POR TRES (3) AÑOS - GARANTÍA PARA COMPONENTE INTERNO POR 10 AÑOS. - INNOVACIONES TECNOLÓGICAS ÚLTIMOS CINCO AÑOS (2011-2015).	X Pág. 101-105- 108-112

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO:

14.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

GRUPO N° 7 PRÓTESIS AUDITIVA DE CONDUCCION OSEA MAGNÉTICA

ITEM		CUMPLE	NO CUMPLE
PRÓTESIS AUDITIVA DE CONDUCCION OSEA MAGNÉTICA. DEBE SER DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE CASA MATRIZ Y/O PROVEEDOR..	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	X pág. 101-105	
EL OFERENTE DEBE INCLUIR COMPONENTE INTERNO CON ANCLAJE MAGNÉTICO EN DOS (2) PUNTOS DIFERENTES.	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	X pág. 101-104	
PROCESADOR AUDITIVO DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA, DESARROLLADO ENTRE EL 2011 A 2015. PARA LO CUAL DEBE PRESENTAR CERTIFICADO DE CASA MATRIZ Y/O PROVEEDOR	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	X pág. 101-105	
CONTROL DE VOLUMEN Y/O GANANCIA DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA, PARA LO CUAL DEBE PRESENTAR CERTIFICADO DE CASA MATRIZ Y/O PROVEEDOR	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	X pág. 101	
SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPOS PARA LA CIRUGÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA COLOCACIÓN. PRESENTAR CERTIFICADO DE CASA MATRIZ Y/O PROVEEDOR	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	X Pág. 101-106	
LA OFERTA DEBERA OFRECER PROGRAMACIÓN, ENCENDIDO INICIAL CON CONTROLES HASTA COMPLETAR GARANTÍA. PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE CASA MATRIZ Y/O PROVEEDOR.	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	X Pág. 101-107	

15.2. PONDERACIÓN TECNICA

Los ítems que cumplan con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como CUMPLEN; los que no cumplen con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como NO CUMPLEN. Los factores técnicos serán excluyentes de tal manera que para ser evaluada económicamente una oferta tiene que cumplir con todos los aspectos técnicos. La evaluación se realizará de manera individual para cada ítem que oferte el proponente.

FACTORES TECNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACION Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: PONDERACION.

Se asignará puntaje de conformidad con la calificación técnica que se encuentre soportada con certificaciones y/o documentos del Proveedor y/o Casa Matriz. Y que cumplan las características técnicas requeridas en su totalidad El proponente que no sea habilitado técnicamente no será evaluado económicamente.

NOTA: Se entenderá que se otorgara puntaje, al oferente que certifique por escrito la entrega del insumo, y el que no certifique se le otorgara cero puntos.

GRUPO N° 7

ITEM	PUNTAJE TOTAL 1000 PUNTOS	SI CUMPLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA TRES (3) AÑOS. PARA LO CUAL DEBE PRESENTAR CERTIFICADO DE CASA MATRIZ Y/O PROVEEDOR	EL OFERENTE QUE OFREZCA MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL AL MINIMO EXIGIDO SE LE OTORGARAN 100 PUNTOS POR CADA AÑO ADICIONAL HASTA UN MAXIMO DE 300 PUNTOS	X Pág. 101-109 No ofrecen años adicionales 0 puntos
LA OFERTA DEBERA OFRECER GARANTÍA PARA COMPONENTES EXTERNOS POR UN TERMINO MINIMO DE TRES (3) AÑOS. PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE CASA MATRIZ Y/O PROVEEDOR	POR CADA AÑO ADICIONAL DE GARANTÍA PARA COMPONENTES EXTERNOS ADICIONAL A LA MINIMA EXIGIDA SE LE OTORGARAN 100 PUNTOS HASTA UN MAXIMO DE 500 PUNTOS	X Pág. 112 No ofrecen años adicionales 0 puntos
LA OFERTA DEBERA OFRECER GARANTÍA PARA COMPONENTES INTERNOS POR UN TERMINO MINIMO DE (10) AÑOS. PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE CASA MATRIZ Y/O PROVEEDOR	POR CADA AÑO ADICIONAL DE GARANTÍA PARA COMPONENTES INTERNOS ADICIONAL A LA MINIMA EXIGIDA SE LE OTORGARAN 100 PUNTOS HASTA UN MAXIMO DE 200 PUNTOS	X Pág. 112 No ofrecen años adicionales 0 puntos
		0 puntos

GARANTÍA TÉCNICA MÍNIMA

El proponente junto con la oferta deberá **anexar en documento independiente**

La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: **SI CUMPLE Pág. 112**

1. Que ampare la calidad de los bienes suministrados
2. Que ampare la composición físico química del mismo
3. Que cubra el producto terminado. Lo que significa que una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afecten otros elementos que interactúen con él, formando parte de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.

Diez (10) años componente interno para el implante coclear, prótesis auditiva de conducción ósea, prótesis auditiva de oído medio totalmente implantable, Prótesis Auditiva De Oído Medio Semimplantable, Prótesis Auditiva De Transmisión Ósea Subcutánea, Prótesis Auditiva De Conducción Ósea Magnética, tres (3) años para el procesador de sonido (componente externo)

El oferente deberá ofrecer una garantía de:

DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	SI CUMPLE
Prótesis Auditiva De Conducción Ósea Magnética • Componente interno • Componente externo	10 años 3 años	X Pág. 112

- Cuando los bienes presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, el HOSPITAL según criterio técnico podrá solicitar su cambio al CONTRATISTA quien lo deberá efectuar dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de la solicitud, y en el evento de ser nuevamente rechazado por mala calidad, será causal para declarar la caducidad del contrato. **SI CUMPLE Pág. 113**
- Si por razones de carácter científico, retiro del elemento del mercado o por bajos promedios de consumo, los bienes contratados no tienen suficiente rotación, el CONTRATISTA a solicitud del HOSPITAL se obliga para con el mismo, a cambiarlos por otros que se requieran y estén incluidos en el presente proceso, cambio que se deberá efectuar dentro de los quince días calendario siguientes a la solicitud realizada por el Hospital. **SI CUMPLE Pág.113**

14.3.TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de 5 cinco días calendario, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista. **SI CUMPLE Pág. 113**

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

NO CUMPLE SUBSANAR DOCUMENTO

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

NO CUMPLE SUBSANAR DOCUMENTO

NOTA: La garantía técnica debe ser aportada de la siguiente manera:

La garantía técnica debe ser aportada junto con la oferta y debe estar suscrita por el oferente o el representante legal del proponente. En el evento de que no sea entregada junto con la oferta, será causal de rechazo de la oferta.

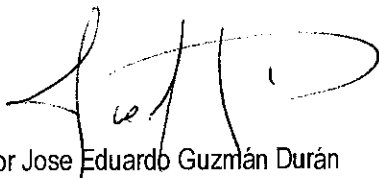
14.4.EXPERIENCIA VERIFICABLE DEL PROPONENTE

1. Se Modifica así el presente numeral: 14.4.EXPERIENCIA VERIFICABLE DEL PROPONENTE

El proponente deberá incluir los documentos y los formularios debidamente diligenciados que se relacionan a continuación:

El proponente acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes- RUP-, bajo las siguientes condiciones mínimas: Los proponentes deberán certificar su experiencia mediante la presentación de constancias o certificaciones de contratos de suministros de bienes de ayudas auditivas implantables similares, (código UNSPSC tercer nivel) a los requeridos en cada uno del grupo o grupos ofertados en el presente proceso, celebrados y ejecutados con instituciones de salud públicas o privadas, donde especifiquen el cumplimiento a satisfacción por parte del contratante; dentro de los (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección y cuya sumatoria sea igual o mayor al 50% del valor de cada grupo o grupos de la propuesta presentada, en salarios mínimos mensuales legales vigentes. De igual forma se debe diligenciar en formato presentado con la propuesta; la siguiente información en columnas, por cada uno de los grupos al que se esté presentando la propuesta, así:"

GRUPO 7 SI CUMPLE: Pág 31 a 34, 146



Doctor Jose Eduardo Guzmán Durán
Comité Técnico Evaluador